



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

**Oficio No. SECESP/SP/1271/2021**

San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de septiembre del 2021

**FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
P R E S E N T E.**



Sirva el presente para enviarle un respetuoso saludo, y a la vez referirme al oficio número **DARFT”B.2/081/2021”** recibido vía correo electrónico el 31 de agosto del año en curso, signado por el L.E. Eduardo Lozano Rojas, Subdirector de Auditoría a los Recurso Federales Transferidos “B.2.1” de la ASF, mediante el cual envía Cédula que contiene Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondientes a la Auditoría número 1237-GB-GF, con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal” de la Cuenta Pública 2020, para que sean presentadas las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

En tal sentido, me permito exponer lo siguiente:

**NÚM. DE RESULTADO: 5**  
**PROCEDIMIENTO NÚM: 2.4**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

*Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales y de los oficios de liberación del recurso, se verificó que el SECESP abrió una cuenta bancaria, en la cual la SEFIN transfirió los recursos correspondientes a la Aportación Estatal por 58,125,559.20 pesos, que representaron el 30.0% sobre el total de los recursos federales asignados, sin embargo, las ministraciones de septiembre y octubre de 2020 fueron a destiempo sin que la entidad presentara evidencia de haber solicitado una prórroga para realizar la aportación correspondiente a recursos locales, en incumplimiento del Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 artículos 8, fracción IV, incisos b y c.*

Al respecto, y con el objeto de atender el resultado descrito anteriormente, se giró el oficio número **SECESP/SP/1226/2021** al Titular de la Secretaria de Finanzas, el C. Daniel Pedroza Gaitán, en el cual se le solicita girar instrucciones a fin de que se implementen las acciones o mecanismos que fortalezcan los procesos y los sistemas de control administrativos y de planeación, que garanticen las ministraciones correspondientes a la Aportación Estatal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en tiempo y forma.

Alfredo M. Terrazas 640  
Barrio de Tequisquiapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250  
Tel. (444) 834-01-52

**Oficio No. SECESP/SP/1271/2021**  
San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de septiembre del 2021

En tal sentido, el C. Manuel Algara Cossío, Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número **SF/DGPP/DGI-R0832/2021/2091** recibido en este Secretariado Ejecutivo el día 8 del presente mes y año, expone los argumentos a fin de atender el resultado con observación mencionado anteriormente.

Se adjuntan copias de los oficios de números **SECESP/SP/1226/2021** y **SF/DGPP/DGI-R0832/2021/2091**.

**NÚM. DE RESULTADO: 8**  
**PROCEDIMIENTO NÚM: 4.1**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

*Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas y estados de cuenta bancarios, se constató que el SECESP, le fueron asignados y transferidos recursos del FASP 2020 por un importe de 193,751,864.00 pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 193,575,494.48 pesos y pagaron 140,007,033.94 pesos, quedando pendiente un monto por pagar de 53,744,830.06 pesos, cabe mencionar que el 14 de enero de 2021 se reintegró a la TESOFE los recursos no comprometidos por 176,370.00 pesos; mientras que al 31 de marzo de 2021, se habían pagado la totalidad de los recursos comprometidos, monto que representó el 99.9% de los recursos transferidos. Respecto a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancarias por 2,675,417.44 pesos, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron por 1,798,227.98 pesos, monto que al 31 de marzo de 2021 había sido devengado y pagado, reintegrándose a la TESOFE los rendimientos financieros no pagados por 877,190.00 pesos. Derivado de lo anterior los recursos no comprometidos no se destinaron al cumplimiento de los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 45 y de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes, artículos 8, 12 y 22 párrafo segundo.*

Dando atención al Resultado número **8** se adjunta al presente, copia del oficio número **SECESP/SP/1275/2021**, a través del cual se exponen los argumentos necesarios con el propósito de solventar la observación antes descrita.

**NÚM. DE RESULTADO: 16**  
**PROCEDIMIENTO NÚM: 5.3**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Alfredo M. Terrazas 640  
Barrio de Tequisquiapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250  
Tel. (444) 834-01-52



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

**Oficio No. SECESP/SP/1271/2021**

San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de septiembre del 2021

*Durante la revisión a una muestra de tres contratos con número DGA-CAASPE-co68-LPE-25-20, Proc DGA-DCO-AD-00447-20 y Proc DGA-DCO-IR-00107-20-A, para la "Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre" por un total de 26 vehículos marca honda, equipados y balizados como patrulla, se revisó una muestra de 21 patrullas, que representaron un importe pagado con recursos del FASP por 9,957,960.36 pesos, las cuales se encontraron en operación, sin embargo, no cuentan con protección delantera reforzada (burrera) y gancho de arrastre, conforme al equipamiento descrito en las órdenes de compra de cada contrato, cabe mencionar que el valor de la factura y el acordado en contrato se determinó de manera global, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículos 9 y 53 fracción III, del Anexo Técnico FASP 2020, programa III, fracción II inciso b) y e), del contrato DGA-CAASPE-co68-LPE-25-20, cláusulas primera y novena, Orden de Compra número 20-1251, al contrato Proc DGA-DCO-AD-00447-20, cláusula segunda, orden de compra número 20-1429, Anexo A Requerimiento de Vehículos, y del contrato Proc DGA-DCO-IR-00107-20-A, cláusula segunda, orden de compra 20-1302 y su Anexo.*

Al respecto, y con el objeto de atender el resultado descrito anteriormente, se giró el oficio número **SECESP/SP/1228/2021** al Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, el Comisario Carlos Arturo Landeros Hernández, en el cual se le solicita remitir la documentación comprobatoria debidamente certificada que permita solventar la observación antes descrita.

En tal sentido, el C. Israel Muñoz Romero, Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio número **SSP/DA/2704/2021** recibido en este Secretariado Ejecutivo el día 9 del presente mes y año, remite un legajo con 104 hojas debidamente certificadas, que contiene la evidencia fotográfica de 26 patrullas tipo sedán, adquiridas con recurso FASP2020.

Se adjuntan copias de los oficios de números **SECESP/SP/1228/2021** y **SSP/DA/2704/2021**, así como, un legajo con 104 hojas debidamente certificadas por la Secretaría de Seguridad pública que contiene la evidencia fotográfica de 26 patrullas.

**NÚM. DE RESULTADO: 17**

**PROCEDIMIENTO NÚM: 5.3**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

*Derivado de la revisión física respecto a la entrega de bienes correspondiente al contrato número DGA-CAASPE-co84-LPE-21-40 "Adquisición de Vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública", por un total de 2, 150 prendas y botas que fueron entregadas: 1,250 prendas a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social y 650 prendas y botas en el Sistema de Justicia para Adolescentes, durante la validación*

Alfredo M. Terrazas 640  
Barrio de Tequisquiapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250  
Tel. (444) 834-01-52

**Oficio No. SECESP/SP/1271/2021**  
San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de septiembre del 2021

*de los listados de conformidad se observó que 250 pares de botas tácticas no habían sido entregadas, mismas que se encontraron en el almacén general de la Secretaría de Seguridad Pública, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, artículo 9.*

Al respecto, y con el objeto de atender el resultado descrito anteriormente, se giró el oficio número **SECESP/SP/1228/2021** al Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, el Comisario Carlos Arturo Landeros Hernández, en el cual se le solicita remitir la documentación comprobatoria debidamente certificada que permita solventar la observación antes descrita.

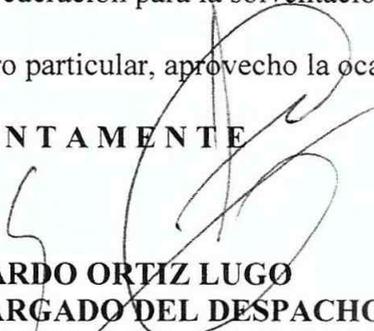
En tal sentido, el C. Israel Muñoz Romero, Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio número **SSP/DA/2704/2021** recibido en este Secretariado Ejecutivo el día 9 del presente mes y año, remite un legajo con 250 hojas debidamente certificadas, que contiene la evidencia de la entrega de 250 pares de botas que fueron recibidos por el personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Se adjuntan copias de los oficios de números **SECESP/SP/1228/2021** y **SSP/DA/2704/2021**, así como, un legajo con 250 hojas debidamente certificadas por la Secretaría de Seguridad pública que contiene la evidencia de la entrega de 250 pares de botas.

Por todo lo anteriormente descrito, solicito a Usted su invaluable apoyo para que dicha documentación sea proporcionada a través de su amable conducto a la Auditoría Superior de la Federación para la solventación de los resultados con observación antes descritos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis mayores consideraciones.

**A T E N T A M E N T E**



**GERARDO ORTIZ LUGO**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DEL SECRETARIADO EJECUTIVO**  
**DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*"2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"*

c.c.p. OSCAR ALARCÓN GUERRERO. Contralor General del Estado.  
Archivo.

Alfredo M. Terrazas 640  
Barrio de Tequisquiapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250  
Tel. (444) 834-01-52